



ORIGINAL

DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RES. EXENTA N°: 1778

NAA/WHP/BMM/afc

LA SERENA,

10 ABR. 2019

VISTOS:

El Libro 1 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469, La Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Artículo 8 del D.S. N°140 de 2004, de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Afecto N°15 del 8 de Marzo 2019 del Ministerio de Salud; y.

CONSIDERANDO:

Que las Orientaciones Ministeriales del Programa de apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario en la APS solicitan a los Servicios de Salud la constitución de un panel de evaluación del Programa, para seleccionar de manera descentralizada y participativa aquellas experiencias a apoyar.

RESOLUCIÓN

1.- CONSTITÚYASE el Panel de Evaluación del Programa de apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario en la APS

2.-DESÍGNESE, como miembros de este panel evaluador a los siguientes representantes para que cumplan estas funciones o quien subrogue en las mismas, sin perjuicio de las consultas adicionales a otras instancias que se estimen pertinentes:

Representantes de la Sociedad Civil

- Lucy Alzamora Yáñez; RUT 7.343.898-5 (Elqui) (titular)

Representantes Funcionarios (FEDFUSAM IV Región)

- Luis Reyes Cortes; Rut 10.736.968-6; Presidente. (titular)
- Cristian Edmundo Gallardo Collao; Rut 13.762.331-5; Director. (Suplente)

Representantes entidades Administradoras Municipales

- Lorena Casarín Muñoz, Rut 08.714.366-k, Jefa DESAM La Serena, Coordinadora Provincia Elqui Comisión Salud. (Titular)
- Gloria Gutiérrez Jaramillo, Rut 07.565.228-3, Coordinadora Comisión Salud Asociación Municipios Región de Coquimbo. (Suplente)

Representantes de SEREMI de Salud

- Natalia Alaniz Salinas, Rut 17.173.288-3, Dpto. de promoción de Salud y Participación ciudadana.
- Norma Carpanetti Araneda, Rut 17.405.398-7

Representantes de Hospitales Comunitarios

- Diego Tapia Argandoña; Rut 16688666-K; Director Hospital de Andacollo (titular)
- Ninibeth Trujillo Vargas; Rut 17939974-8; Jefa OIRS y Programa de la Mujer, Hospital de Andacollo (Suplente)

Representantes del Servicio de Salud

- Ximena Camus Jiménez; Rut 10493684-9; Jefa Subdepto Participación y satisfacción usuaria) (titular)
- Yesica Barraza Cortés; Rut 13.748.022-0; Profesional de apoyo en satisfacción usuaria. (Suplente)
- Blanca Menares Morán; Rut 09.131.556-4; Jefa Subdepto Modelo y territorio, Subdirección APS (titular)
- Ana Contreras Cortés; Rut 12.620.304-7; Asesora Subdepto Modelo y Territorio Subdirección APS (suplente)



3.- El Panel evaluador del Programa Buenas Prácticas del Servicio Salud Coquimbo, tendrá por funciones:

- a. Seleccionar las experiencias a apoyar a nivel regional de forma participativa, en base a criterios locales, pero dentro del marco general entregado por MINSAL.
- b. Definir el mecanismo de asignación de los puntajes (por consenso, por mayoría absoluta, u otra forma).
- c. Elaborar las actas del Proceso.

4.- Dicho Panel sesionará al menos 3 veces durante el año, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias a las que sean convocados por parte del equipo asesor del Servicio de Salud, debiendo estar presentes quien sea miembro titular o quien subroge en sus funciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR
SERVICIO SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCION:

- Subdirección Atención Primaria SS Coquimbo
- Sociedad Civil Región Coquimbo
- Capítulo Cuarto Municipalidades
- FEDFUSAM IV Región
- Encargada de Promoción, SEREMI de Salud
- Directores Hospitales Comunitarios
- Archivo.

